Ponencia del Lcdo. Carlos Manuel Santini Rodríguez,

Comisionado de Asuntos Municipales,

VISTA DE TRANSICIÓN

Los retos que plantea el panorama económico, fiscal y social, han otorgado un papel protagónico a los gobiernos autónomos descentralizados en el desarrollo de los países. Puerto Rico no ha sido la excepción. Durante los pasados años, se ha reconocido la relevancia de los municipios y comunidades como entes propulsores de cambio, y como aquellos con la capacidad de movilizar los recursos a nivel local y encauzarlos para lograr un desarrollo económico sostenible.

En línea con esa política pública, es que hace 25 años, se crea la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), con la encomienda de actuar como un ente asesor y regulador de los municipios en su proceso de desarrollo autonómico, dentro de un marco de sana administración municipal. Más adelante, a inicios de la década de los 2000 se le otorgan otras responsabilidades a la Agencia, relacionadas con el tema de la autogestión comunitaria, en el contexto de su relación con los municipios. Sin embargo, aun cuando se ha reconocido la relevancia de nuestros municipios y existe una política pública que apoya esa visión, al asumir las riendas de la Agencia en el 2013, nos encontramos con un panorama poco alentador, que no le hacía justicia al papel de nuestros municipios en el desarrollo del País.

Por encomienda de la Ley 81-1991, la OCAM tiene la responsabilidad de cumplir con una serie de funciones relacionadas a la gestión municipal, incluyendo aspectos de reglamentación; asesoramiento y asistencia técnica; rendición de cuentas; educación y orientación a Alcaldes, funcionarios y empleados municipales; y formulación de política pública. Además, la OCAM es la Agencia designada por ley para administrar el *Community Development Block Grant* (CDBG) del Estado para los municipios con menos de 50,000 habitantes. La Agencia también administra otras asignaciones especiales no recurrentes, tales como: el *Neighborhood Stabilization Program* 1 y 3, *Disaster Recovery* *2008*, *Disaster Recovery Enhancement Fund* (DREF) y CDBG-R (ARRA), programas adscritos al Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés). Desde sus inicios, la OCAM ha distribuido a los municipios más de un billón de dólares provenientes de estos fondos. De igual forma, la OCAM administra el Programa de Justicia Juvenil, subvencionado con fondos del Departamento Federal de Justicia, específicamente la Oficina de Justicia para Menores y Prevención de la Delincuencia. Estos programas, particularmente los subvencionados con fondos HUD, son en muchos casos determinantes en el proceso de movilidad social ascendente de nuestras poblaciones más desventajadas, en particular personas de ingresos bajos y moderados.

Al iniciar los trabajos en 2013, nos encontramos con que estas responsabilidades no estaban siendo descargadas en su totalidad, algunas de estas por varios cuatrienios, lo que afectaba – además - el alcance de la Agencia a futuro y su capacidad de contribuir al desarrollo del País. A modo de ejemplo, mencionaré algunas de las debilidades que identificamos en ese momento.

Una de las funciones principales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, según delegado por la Ley 81-1991, es la de servir como agente asesor de los municipios en materias relacionadas al ámbito legal y normativo que inciden en sus procesos administrativos y operacionales. Sin embargo, al asumir el liderato de la Agencia en enero de 2013, nos encontramos con que solo se contaba con una abogada dedicada principalmente a consultas a municipios y preparación de ponencias. Por otra parte, en el Área de Programas Federales subvencionados con fondos provenientes de HUD, nos encontramos con más de 15 años de cuentas sin conciliar; más de 900 actividades o proyectos abiertos y en riesgo de ser cancelados y de recobro; señalamientos en distintos temas; asignaciones (*grants*) en etapas muy incipientes y con ritmos de gasto muy bajos, sistemas de monitorias obsoletos y el riesgo de perder sobre millones de dólares en fondos federales.

Otra función importante de la Agencia es aquella realizada por el Área de Sistemas de Información, la cual tiene como propósito, asesorar a los municipios y velar por su organización fiscal, el sistema de contabilidad uniforme y los procedimientos de pagos, ingresos y de propiedad de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En esta área nos encontramos con un sistema antiguo y obsoleto implantado entre los años 1989 - 1991 (Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado, SUCM), que impedía tener una relación confiable entre ingresos y gastos y obligaba a los municipios a tener libros manuales. Más aun, los extractos de los “single audit” de los municipios, planteaban que el SUCM no contaba con las funcionalidades necesarias para garantizar una información financiera precisa y contar con estados financieros e informes de los programas federales en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América para el Estado y Gobiernos Locales Unidos (GAAP, por sus siglas en inglés).

Igualmente, no se estaban descargando otras funciones apropiadamente en áreas como, por ejemplo, el Centro de Estadísticas Municipales, fundamental en la rendición de cuentas y transparencia de nuestros municipios, la Unidad de Organizaciones Comunitarias y el Programa de Educación Continuada a Alcaldes y funcionarios municipales.

En resumen, nos enfrentamos a una agencia enmarcada en una estructura operacional y programática que no propiciaba la eficiencia, un ritmo de gastos saludable en los municipios, no promovía un sistema adecuado de cumplimiento con la normativa aplicable y que había descuidado algunos de sus deberes más importantes, según fue la aspiración de Nuestro Legislador al esbozar la Ley de Municipios Autónomos.

Ante este panorama, establecimos cinco áreas de acción principales, cuyos resultados ya hemos comenzado a verlos a la fecha de hoy. Estas cinco áreas incluyen: 1) Proveer apoyo en la evaluación y desarrollo de una política pública de descentralización; 2) Fortalecer las capacidades administrativas de los municipios y el manejo de su componente fiscal; 3) Promover la creación de empleos y fortalecer la economía a través del uso estratégico de los fondos CDBG; 4) Re-ingeniería de la Agencia, con énfasis en el análisis y re-estructuración de los procesos para el manejo más eficiente de los fondos y programas; y 5) Establecimiento de Centro de Innovación Social. Me gustaría ahora, resaltar algunos de los logros más sobresalientes en estas cinco áreas.

En la primera de las áreas relacionada al apoyo y desarrollo de una política pública de descentralización, la OCAM colaboró y coordinó los esfuerzos de la Comisión de Descentralización y Regiones Autónomas, establecida mediante la Orden Ejecutiva 2013-036. Los trabajos de la Comisión resultaron en una propuesta de política pública que, de implantarse, viabilizaría el que los municipios puedan compartir responsabilidades, coordinar sus actividades y de esa manera, reducir costos y mejorar su eficiencia y agilidad al atender las necesidades de sus ciudadanos. Más allá de colaborar en el informe, la OCAM implementó dos proyectos piloto de delegación de competencias: transportación escolar y seguridad escolar. Como resultado, en el primer año del proyecto de transportación, se lograron economías y eficiencias en el manejo del sistema. Además, la División Legal, la cual fue reforzada en términos de personal, emprendió la abarcadora tarea de revisar la Ley de Municipios Autónomos, con el propósito de dirigir esfuerzos para promover enmiendas comprensivas a la Ley y fomentar así el fortalecimiento de nuestros municipios. En estos esfuerzos, la División no se limitó a revisar la Ley de Municipios Autónomos, sino que además revisó la jurisprudencia y todas las consultas que se han tramitado en el Área de Asesoramiento Legal desde el año 2005, para un total de mil ciento ocho (1,108).

En el área de fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios y el manejo de su componente fiscal, logramos identificar una partida presupuestaria asignada para el sistema de contabilidad de los municipios que permitió sustituir el sistema obsoleto de contabilidad en los 30 municipios que quedaban usando el SUCM. Este presupuesto es una cantidad ínfima al presupuesto que se asignó originalmente para el reemplazo del sistema en años previos. A su vez, en un esfuerzo por contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal, además de inaugurar un nuevo portal para la OCAM, se logró la digitalización y publicación en dicho portal de los *single audits* de los municipios de 2001 al 2015 y los Presupuestos Municipales del 2012 al 2016.

En otras de las áreas estratégicas designadas, la re-ingeniería de la Agencia, es quizás donde se han observado los mayores avances en distintas dimensiones. Primero, en línea con la política pública de reducción de costos, la OCAM decidió establecer acuerdos para mover las operaciones de la Agencia de la Milla de Oro donde ha estado por más de dos décadas. En 2015, la renta para ese espacio ascendió a $371,216. Mientras que al mover la operación a dos edificios públicos, se obtienen ahorros anuales de hasta $159,204.60 y la renta generada se queda en el propio Gobierno.

Por otra parte, en términos del componente de programas, logramos: evitar la pérdida de $7.3 millones en fondos federales de los Programas NSP 1 y 3 destinados a proveer vivienda a nuestras poblaciones más desventajadas; atender la situación del préstamo del Programa de Garantías de Préstamos Sección 108 del Municipio de Vieques, luego de más de 14 años de inactividad y el riesgo de perder $10.8 millones; revisar los procedimientos de monitoría de todos los programas subvencionados con fondos del Departamento de la Vivienda Federal; revisar los procedimientos del Programa de Sección 108; desarrollar procedimientos para el manejo y cumplimiento del programa de Recuperación de Desastres; y establecer una posición en la Agencia destinada a velar por el cumplimiento en el uso de los fondos federales, entre otros muchos logros. Además, por primera vez desde su establecimiento, la OCAM enfocó esfuerzos en la radicación de propuestas federales para maximizar las oportunidades de generación de ingresos en la Agencia. Durante el cuatrienio, se sometieron más de cinco propuestas a diversas agencias, incluyendo: el Departamento de Justicia Federal, Programa de Justicia Juvenil, la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), y el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés). De estos esfuerzos, el más significativo fue la radicación de la propuesta del *National Disaster Resilience Competition* (NDRC) a HUD, una propuesta de sobre $130 millones, para las comunidades aledañas al Caño Martín Peña. Aunque Puerto Rico no resultó seleccionado para la subvención, a través del proceso se logró aunar los esfuerzos de más de 20 agencias gubernamentales, entidades privadas y organizaciones comunitarias y sin fines de lucro, y logramos llegar a la ronda de finalistas superando a decenas de jurisdicciones con alto desempeño en manejo de fondos federales en los EEUU.

No quisiera finalizar esta ponencia, sin conversar sobre la iniciativa del Centro de Innovación Social, la cual se estableció para cumplir con la obligación de la Agencia de proveer programas de capacitación y adiestramientos para los Alcaldes, Legisladores Municipales y funcionarios y empleados municipales, así como asistencia a los municipios en el manejo de los fondos federales y a las organizaciones de base comunitaria en temas de autogestión. La iniciativa, basada en mejores prácticas, está alineada con las recomendaciones que se derivan del Informe del Grupo de Trabajo del Presidente de los EE.UU., y tiene como meta ulterior promover el desarrollo local y la innovación social, a través de la provisión de un espacio de aprendizaje e intercambio de información para los grupos antes mencionados. Desde su establecimiento a inicios de este año, el CIS ha provisto 46 capacitaciones a distancia, a través de Webinars*,* logrando lacreación de 27,517 cuentas nuevas en la plataforma educativa y 27 adiestramientos presenciales con un participación de 1,350 participantes. Esto contrasta drásticamente con las cerca de 500 personas que se impactan anualmente con las actividades de capacitación tradicionales que proveía la OCAM. Es en esta iniciativa del Centro de Innovación Social, donde vemos la capacidad mayor de crecimiento para la OCAM, ya que de una manera costo-eficiente permite impactar diversas áreas de acción de la Agencia a través del fortalecimiento de las capacidades de los municipios y comunidades. Además, es precisamente a través de la capacitación y la generación de conocimiento que desarrollamos la capacidad para innovar y fomentar el desarrollo económico y social a nivel local. De otra parte, este proyecto puede viabilizar la desvinculación de la OCAM de la partida que recibe del fondo general para su operación ya que puede generar ingresos adicionales sustanciales.

Queda aún trecho por recorrer, en cuatro años no es posible rectificar décadas de ineficiencias pero entendemos que a través de las acciones que se han logrado implementar en la OCAM y que se incluyen en mayor detalle en el informe de transición, se han dado pasos de avanzada para promover el fortalecimiento de nuestros municipios y contribuir de esa forma al mejoramiento de la calidad de vida en el País. La OCAM cambió y ha dado pasos importantes para convertirse en una agencia modelo para todas las ramas de gobierno. Estamos esperanzados en que se le pueda dar continuidad a estos proyectos por el bienestar de nuestras comunidades y su gente.

Lcdo. Carlos Manuel Santini Rodríguez